



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA



NOTA INFORMATIVA:

DENTRO DE LOS DATOS QUE SE DEBEN RELLENAR DE CADA PARTICIPANTE, ESTE AÑO ES NECESARIO EN Nº DE LA TARJETA SANITARIA Y EL ÁMBITO DEL SEGURO MÉDICO:

INSS (SEGURIDAD SOCIAL)

OTROS (MUFACE, MUGEJU, ISFAS, ETC...)

